PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

PEI

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ZUMBADOR

GRAMALOTE- NORTE DE SANTANDER

**DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

1. **COBERTURA Y EQUIDAD**

El Centro educativo ofrece educación básica para todos los estudiantes de las veredas sedes así como de otras veredas que tengan proximidad. Actualmente la cobertura ha bajado por cuestiones de traslado de familias a otros lugares, pero igualmente se ha buscado mejor cobertura ofreciendo una educación de calidad y calidad humana para todos.

De igual manera, se ofrece educación con equidad para todos y así accedan a al servicio educativo sin importar raza, religión, aspecto físico, o identidad de género.

1. **CALIDAD Y PERTENENCIA**

Se hizo el respectivo análisis a las pruebas externas para los respectivos correctivos.

El 95% de los estudiantes fue promocionado directamente, salvo un 5% que requirió de actividades de apoyo para su promoción, los cuales tendrán especial cuidado en el año lectivo 2016.

En cuanto al aspecto del uso de las tecnologías se logró la adecuación de la sala de informática con la instalación de equipos de parte del programa Vive Digital, así como de la instalación del ambiente virtual a través del proyecto enjambre.

Se comenzó a desarrollar un plan para el mejoramiento del inglés en los grados sexto a noveno que se ha organizado a través de niveles de aprendizaje y que será invasivo a todos los grados a partir del año 2015.

Se ha dado continuidad al proyecto enjambre, impactando positivamente en la formación académica e investigativa de los estudiantes. Los semilleros han sido una plataforma para desarrollar investigación, añadiendo a esto la participación de un maestro investigador para apoyo de estos proyectos.

1. **EFICIENCIA**

Se cumplió con los requerimientos de la Secretaría de Educación en cuanto al uso correcto del talento humano. La dirección ha ejecutado los recursos en dotación y ayuda a la investigación.

1. **PRESENTACION**

La Comunidad Educativa del CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ZUMBADOR y sus sedes San Jorge, San José, Santa Bárbara, Ricaurte y Pabón Núñez presentan su Proyecto Educativo Institucional con título: FORMANDO LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL SER, como resultado de un proceso de construcción colectiva y de reflexión crítica acerca del desempeño individual, grupal y comunitario de las sedes educativas que se encuentran dentro de un contexto social común y de carácter rural. Surge como una alternativa para garantizar una educación de calidad y hacer posible el acceso, la continuidad y cobertura en todos los niveles de formación a los educandos como propósito fundamental definidos en la Ley General de Educación.

El Proyecto Educativo Institucional propende por una formación integral e inclusiva de seres humanos, mediante la construcción y desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores útiles y necesarios en los campos social, económico, cultural, religioso, espiritual, deportivo, ético y ecológico que generen en las personas capacidades para el mejoramiento del liderazgo, la adecuada utilización de tiempo libre sin deterioro del ambiente.

Ante los últimos cambios que se han dado en el país en materia de educación, desde la constitución de 1991, las instituciones educativas estamos comprometidas en construir una nueva realidad en la que tenga cabida la discusión, la búsqueda de acuerdos, sobre asuntos de interés común, el respeto a la dignidad de todos, así como la convivencia y la búsqueda de la paz.

Articulado a nuestro proyecto, se encuentra el proyecto Enjambre como promotor de la investigación.

**2. JUSTIFICACION DEL P.E.I.**

El Proyecto Educativo del CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ZUMBADOR está definido como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa en los aspectos humanos, sociales, comunitarios; asumiendo los principios de una educación integral, participativa, inclusiva y autónoma comprometiendo a todos los estamentos de la comunidad educativa. Surge como una necesidad de mejorar algunos aspectos de organización, participación y gestión para la solución de su problemática social.

Propende por la integración académica, mediante la articulación de planes y programas de estudio que tenga como finalidad la formación integral de la persona del sector rural que contribuya al desarrollo local elevando la calidad de vida de todos sus integrantes sin perder de vista el contexto regional y nacional, articulado con la investigación, el uso de las TIC y el desarrollo sostenible.

**4. OBJETIVOS DEL P.E.I.**

**4.1 OBJETIVOS GENERALES**

* Transformar a la comunidad dentro de un ambiente de integración, inclusión y participación democrática que se proyecte en un sentido de pertenencia, respeto, identidad, solidaridad, convivencia social, democracia y compromiso auténtico.
* Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para que se constituya en el eje fundamental del desarrollo comunitario de la localidad, la región y el país en todos los aspectos, a fin de garantizar un nivel de formación adecuado a las exigencias del entorno y contexto sociales en los niños, jóvenes y adultos que acceden a ella.
* Articular la utilización de las nuevas tecnologías de la investigación y la comunicación en el trabajo institucional como referente de desarrollo personal y comunitario.
* Integrar las instituciones educativas del sector y las realidades socioeconómicas y culturales de la comunidad rural para mejorar la prestación del servicio educativo.
* Aplicar en el entorno institucional los principios y fundamentos preceptuados en la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y demás normas reglamentarias que garanticen la identidad local, regional y el desarrollo de un auténtico nacionalismo.

**4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Definir los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa de la Institución.
* Analizar la situación que permita la identificación de sus problemas y sus orígenes.
* Diseñar la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
* Organizar planes de estudio y definir los criterios para la evaluación de rendimiento del educando en el Sistema de Evaluación de Estudiantes.
* Construir el Manual de Convivencia y el Reglamento de los Docentes.
* Determinar funciones y formas de integración del gobierno escolar.
* Definir el sistema de matrículas, y establecer mecanismos de control sobre el presupuesto de ingresos y gastos.
* Plantear procedimientos que permitan la relación con otras organizaciones sociales.
* Evaluar los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos de la institución con el fin de optimizarlos para realizar el proyecto.
* Establecer criterios de organización y evaluación de la gestión administrativa.
* Buscar mecanismos que permitan la integración de los diferentes miembros de la comunidad educativa a las actividades escolares.

.

* Organizar la escuela de padres para fortalecer el proceso de formación integral en reciprocidad con los padres de familia.
* Brindar espacios que permitan un mejor tratamiento a la población con necesidades educativas especiales para contribuir a su formación e inclusión al proceso educativo formal.
* Desarrollar proyectos de emprendimiento e investigación, que mejore la calidad de vida de la comunidad educativa.

COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA

 **COMPONENTE DE GESTION DIRECTIVA**

1. **IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION**

**NOMBRE:** CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ZUMBADOR

**DIRECCION SEDE PRINCIPAL:** VEREDA EL ZUMBADOR

**SEDES:** RURAL SAN JORGE, RURAL SAN JOSE, RURAL SANTA BARBARA, PABON NUÑEZ, RICAURTE.

**NUMERO DE IDENTIFICACION CODIGO DANE:** 254313000089

**MUNICIPIO:** Gramalote, Norte de Santander.

**NATURALEZA:** Oficial.

**AMBITO:** Educación Formal.

**DIRECTOR:JORGE BELEN LEAL GRANADOS**

**PROPIETARIO:** Departamento Norte de Santander.

**ESCRITURA PÚBLICA:**

**PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECE:**

 Preescolar: Grado Transición. Modalidad Escuela Nueva

 Básica Primaria: Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Modelo Escuela Nueva.

 Básica Secundaria: Grados: 6°, 7°, 8°, 9°. Jornada Completa Ordinaria Post primaria rural.

**ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION DEL CENTRO:**

Decreto No. 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005

**RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS:** 001715 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2006

**ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL RECTOR:**

Resolución No: 000268 DEL 29 DE ABRIL DE 2005

**DOCENTES:** 9

**DIRECTIVOS:** 1

1. **ASPECTO LEGAL**

El marco legal garantiza la implementación del P.E.I., tiene su origen en la misma Constitución Política del 91, donde en sus artículos 1° y 67 se define: El Estado Colombiano y el carácter de su educación, atendiendo a los cambios políticos, sociales y económicos que exige el nuevo orden mundial.

Aun cuando no cubre las expectativas del pueblo colombiano, la Ley General de Educación de 1994, reglamentaria de la Constitución Política en lo que a educación se refiere, establece las directrices para que los principios de la tolerancia, participación y pluralidad sedan las bases educativas en lo social y el desarrollo integral de la persona. La democratización de la vida escolar, constituye un primer avance para empezar a erradicar vicios en la organización administrativa y funcionamiento de las instituciones educativas.

El artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece la elaboración del P.E.I., como medio para gerenciar la educación a partir de la institución educativa y hacer de ello un instrumento de producción. Sus decretos reglamentarios establecen los lineamientos generales que deben regir la estructuración del ente educativo. Merecen especial mención del Decreto 1860 de 1994 donde en sus artículos 14, 15 y 16, define los contenidos y los procesos que requiere su puesta en funcionamiento.

La Ley General, consagra en el capítulo 2 del título VII, la necesidad de construir los gobiernos en todos los centros educativos. El gobierno que plantea la Ley, no solo se circunscribe únicamente a los estudiantes, éste exige la participación activa, decidida, seria de la comunidad. El gobierno escolar, es parte fundamental del P.E.I., en coherencia con los principios éticos, científicos, sociales, de formación y pedagógicos que estén desarrollados, por los tanto deben participar en la toma de decisiones e involucrarse en actividades de proyección institucional hacia la comunidad.

La resolución 2343 de 1996, Capítulo II, Artículo 3, define el concepto de lineamientos curriculares a que se refieren los artículos 78 y 148 de la Ley 115 de 1994 y constituye las orientaciones para que las instituciones del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares. Estos lineamientos aportan elementos conceptuales para construir el núcleo común de currículo de las instituciones educativas.

El Código de la Infancia y Adolescencia señala los deberes y derechos para la elaboración del Manual de Convivencia en lo que respecta a los estudiantes, sin este elemento básico estaríamos limitando nuestro quehacer en el campo de la educación.

Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal. Administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

La Ley 715 del 2001 (21 de diciembre), dicta normas en materia de recursos y competencias, para organizar la prestación de los servicios en educación y otros. En el Capítulo III, Artículo 9°, define la finalidad de las instituciones educativas que funcionen en los municipios que han sido certificados, y en el Artículo 10° asigna las funciones para Rectores o Directores.

El Decreto 1290 del 16 de abril 2009, que establece los lineamientos para el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

El Decreto 1283 de 2002 (19 de junio), organiza el sistema de inspección y vigilancia para la educación preescolar, básica y media.

El Decreto 1860, Artículo 14, determina los objetivos del P.E.I. y en el Artículo asigna las funciones.

Decreto No 1286 27 Abril de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

El Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, que establece normas para el manejo del fondo de servicios docentes.

El Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, por el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, estatuto docente.

Ley 99 fija lineamientos generales en lo educativo para la utilización de protección y defensa del medio ambiente.

Decreto 1490 de 1990 Escuela Nueva.

Resolución 1600 que establece lineamientos para la enseñanza obligatoria de la Educación en Democracia.

Decreto 1743 de 1994 principios y lineamientos de la educación ambiental para aplicarse en la escuela.

Ley 133 sobre Religiones y Cultos.

Resolución 3353 de 1993 sobre Educación Sexual.

1. **ASPECTO CONCEPTUAL**

**EDUCACION Y PLANEACION**

El hecho de planificar brinda da la posibilidad de orientar el camino a los acontecimientos en concordancia con los propósitos y objetivos deseados. Los líderes planifican y se hacen participes en la toma de decisiones y solución de problemas en una comunidad.

**LA GESTION EDUCATIVA**

Formular, ejecutar y evaluar acciones tendientes al logro de los objetivos propuestos por una organización es lo que puede definirse como gestión, es un proceso administrativo que vislumbra a las instituciones educativas como organizaciones en constante cambio debido al creciente desarrollo del mundo moderno. La misión de la gestión es asegurar en todo momento el bienestar y satisfacción de los actores que intervienen en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y proyectos comunitarios.

Es indispensable la detección y el análisis de las fortalezas y debilidades presentes en toda institución, así como las oportunidades y amenazas a que están expuestas, además, la claridad en la misión, los objetivos, las políticas y acciones que influyen directamente en el desarrollo de la institución.

Para hacer frente a las diversas situaciones que conlleva administrar una institución educativa es indispensable pensar con gestión estratégica, tomando un enfoque gerencial que tenga en cuenta el liderazgo, la toma de decisiones, la creatividad, la planeación, el análisis, la organización, la negociación, el compromiso y la responsabilidad social. Las instituciones deben se miradas y administradas como empresas educativas en constante cambio y reestructuración para la competitividad.

El directivo debe además tener capacidad para realizar la gestión y presentar proyectos que le posibilite la consecución de los recursos financieros suficientes para desarrollar los planes institucionales. Capacidad para el manejo de la incertidumbre que permita anticiparse a situaciones conflictivas y resolver problemas. Establecer convenios y acuerdos interinstitucionales.

##### CURRÍCULO

Es el conjunto de criterios; planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional P.E.I. (Articulo 2 decreto 230 de 2002).

El currículo es el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la ley 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional P.E.I. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 34 a 36).

##### FORMACIÓN INTEGRAL

El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Articulo 91 ley 115 de 1994).

El proyecto educativo institucional P.E.I. reconoce este carácter y la educación que pretende impartir propende por lograr una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del educando de acceso a la cultura, al logro del conocimiento a través de la Investigación y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

El proyecto educativo institucional P.E.I. incorpora en su currículo acciones pedagógicas conducentes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

**DESARROLLO HUMANO**

El desarrollo humano puede entenderse como “un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente” que se percibe a través de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

“El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas... las tres opciones esenciales son: poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel decoroso. El desarrollo humano es pues una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social de una manera integral, involucrando además de las condiciones materiales tangibles de las que disponen las personas (bienes, servicios) todo aquello que fomente el despliegue de las capacidades humanas con fines productivos y creativos o en actividades sociales, culturales y políticas.

**DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO**

Las dimensiones o aspectos del desarrollo de una persona se asumen de acuerdo al primer fin de la educación colombiana el cual señala que el desarrollo de una persona debe atender las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (Numeral 1, artículo 5 Ley 115 de 1994).

**DIMENSIÓN CORPORAL O BIOLÓGICA**

Tiene que ver entre otros aspectos, con el crecimiento físico y el funcionamiento de los distintos sistemas y órganos que conforman el ser vivo, incluye el desarrollo muscular, el movimiento, la coordinación, el equilibrio, la salud, la higiene, etc.

Los procesos que componen la dimensión corporal son entre otros, procesos de formación y desarrollo físico y motriz; la experiencia corporal; la experiencia lúdica; la inteligencia corporal – kinestésica y la inteligencia espacial.

**DIMENSIÓN COGNITIVA**

Tiene que ver con el problema del conocer en el ser humano, con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento que implica actividades como la atención, la percepción, el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la construcción y manejo de conceptos, principios y métodos, entre otros.

**DIMENSIÓN COMUNICATIVA**

Se refiere a la capacidad para mejorar y comprender distintas formas de expresión, producir y captar mensajes, manejar códigos y sistemas simbólicos, construir y comprender significados. Aquí se destaca la construcción y comprensión del discurso oral y escrito.

La dimensión cognitiva y comunicativa están íntimamente ligadas.

 Aquí es necesario el desarrollo de actividades y estrategias que fortalezcan el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas como son : Escuchar, hablar, leer y escribir.

**DIMENSIÓN ÉTICA**

Tiene que ver, entre otros, con los valores morales y estéticos que aportan a la formación del sentido de justicia, a la observancia de las normas, a la participación, al respeto de los derechos humanos, a la tolerancia, a la convivencia, el desarrollo de la autonomía y, en general, a la formación de la conciencia moral y ética.

**DIMENSIÓN ESPIRITUAL**

Es aquella que se expresa por la necesidad de y por la apertura a valores universales, a creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida y desde ella a la del mundo, a la de la historia, a la de la cultura. Se trata de valores y convicciones no negociables y por los cuales se puede estar dispuesto a dar inclusive la propia vida. La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa.

**DIMENSIÓN ESTÉTICA**

Los valores estéticos tienen que ver con el desarrollo de la sensibilidad, la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el gusto, etc.

Es la capacidad profundamente humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera integral. Es decir que la experiencia estética es una manera particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer, y apreciar nuestra presencia, la de otros y de los otros en el mundo.

Desarrollar la dimensión estética del ser humano equivale a desarrollar su ser sensible hacia los demás, hacia la naturaleza, su imaginación y expresividad, su capacidad de seleccionar y de valorar el incremento de la libertad interior y la autonomía; la imaginación creadora y la disponibilidad y habilidad técnica artística, la integridad de los propios juicios estéticos y éticos y el disfrute de la cultura en la convivencia respetuosa.

**TECNOLOGÍA**

En términos generales, es amplio el sentido de la categoría tecnología puede sugerir; las concepciones van desde entenderla como un nivel de formación académica caracterizado por el número de semestres cursados, hasta las definiciones filosóficas determinadas por variables epistemológicas.

La tecnología, como fenómeno cultural, es el conjunto de conocimientos que han hecho posible la transformación de la naturaleza por el hombre y que son susceptibles de ser estudiados, comprendidos y mejorados por las generaciones presentes y futuras. En consecuencia, la visión de la tecnología como problema de conocimiento, permite que ocupe un espacio privilegiado en las organizaciones sociales y en las distintas actividades que en ellas se desarrollan. Es así como hoy por hoy, la mayoría de los espacios habitados por no decir todos, cuenta con la presencia inevitable de múltiples manifestaciones tecnológicas.

1. **CONTEXTO REGIONAL**

**RESEÑA HISTORICA**

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR: 1600 m.s.n.m

CLIMA: templado

TEMPERATURA: (18 a 22 G ºC)

DISTANCIA DE LA CAPITAL: 72KM

RELIEVE: Hacia el oriente se ve una zona de espesa montaña de protección, así como en la parte suroriental. Hacia la parte occidental y central la mayoría está cubierta por árboles de diferentes especies alternados con cultivos. Alguna parte de la vereda está cubierta por pasto bajo. En la zona occidental se puede observar una formación rocosa que dio cabida a cuevas en otro tiempo habitada por indígenas según vestigios encontrados en las mismas.

HIDROGRAFIA: Cuenta con algunos afluentes como la quebrada del diviso, la quebrada del león y la quebrada del horcón, así como lagunas de reserva como la del león y los negros.

**3.1. POBLACIÓN (**datos actualizados a 2016)

****

ÑIÑOS MENORES DE 5 AÑOS: 20

NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS: 43

ADOLESCENTES DE 13 A 17: 35

JOVENES DE 18 A 25: 37

ADULTOS 26 A 55: 102

ADULTOS MAYORES DE 56 AÑOS: 44

TOTAL MUJERES: 133

TOTAL HOMBRES: 148

TOTAL GENERAL: 281 habitantes

4.1. **HISTORIA DE LA VEREDA**

4.1. ORIGEN DEL NOMBRE:

Antiguamente como hasta ahora, siempre se ha destacado que hace bastante aire y zumba mucho en los tejados de las casas, y por eso es que se llama EL ZUMBADOR.

4.2. DATOS DE IMPORTANCIA:

En agosto 25 de 1943 se constituyó la primera junta, que fue conformada por: Constantino Celis (presidente), José María Rodríguez (vicepresidente), Teodosio Celis (tesorero), Aura María Acevedo (secretaria), Jesús Montañez, Eusebio Celis y Paulino Escalante (vocales).

El 28 de agosto de 1944 se reunió la junta para iniciar las gestiones de la construcción de la capilla, y el 4 de septiembre de este mismo año se inició la construcción, el maestro que hizo el contrato de hacer las paredes se llamó Antonio Daza.

Hoy en día los zumbadoreños mostramos con gran orgullo la capilla que fue encomendada a nuestra señora de Chiquinquirá de la cual lleva su nombre. En su interior se encuentran 14 pinturas al óleo de las imágenes del viacrucis que fueron de la catedral san José de Cúcuta. El 18 de julio de 1959 llego la imagen de nuestra señora de Chiquinquirá a las mercedes y el 19 fue llevada en solemne procesión hacia la capilla, el padre Parada fue quien la nombró patrona de la vereda.

El 15 de febrero de 1945 fue colocada la imagen de nuestra señora del Carmen en la peña actualmente conocido como la gruta y fue bendecida por el padre Anaya.

San Rafael fue nombrado patrono de la escuela en 1944.

5. **FAUNA Y FLORA**

5.1 **FAUNA**

Nuestra vereda cuenta con gran cantidad de fauna, aunque en los últimos años se ha venido agotando. Estas son algunas de las especies más destacados

Bucua

llo

Ardilla

Faros

Perica

Puerco espine

Zorro

Comadreja

Piro

5.1.1 **AVES**

Azulejos

Turpiales

Carpinteros

Loritos

Canarios

Palomas

Águilas pequeñas

Urracas

Carracos

Guañuces

Gallitos de montaña

Colibríes

Copetones

Cucaracheros

Monjitas

5.2. **FLORA**

Nuestra vereda cuenta con gran variedad de flores y árboles de diferentes clases, colores y tamaños entre las cuales se destacan las siguientes:

5.2.**1FLORES**

Dalias

Begonias

Novios

Conservadoras

Tulipanes

Hortensias

Astromelias

Azucenas

Pensamientos

Claveles

Veraneras

Panas

Cadillo

Gladiolos

Amapolas

Amor ardiente

Rosas

Gallenos

Malvarrosas

Girasoles

Margaritas

Victorias

Geranio

Cornetos

Camarón

Caracuchos

Clavellinas

5.2.2 **ÁRBOLES**

Sururo

Sangro

Aleto

Arrayán

Nogal

Pomarrosa

Guamo

Eucalipto

Pino

Ciprés

Ceibo

Anime

Totoco

Cedro

Cañahuate

Curo

Magua

Caimito

Cucharos

Palo cruz

Drago

Arévalo

6. **ASPECTO ECONÓMICO**

6.1. **AGRICULTURA**

En nuestra vereda se cultivan productos agrícolas los cuales sirven para ser comercializados o para el sustento familiar. Los productos agrícolas que más se destacan son:

El café

La caña

El quiniento

El chocheco

El plátano

La yuca

El apio

Las hortalizas

La panela, etc.

6.2 . **GANADERIA**

Nuestra vereda no cuenta con una excelente ganadería ya que en la mayoría de casas de la vereda el ganado es poco y es más que todo utilizado para el sustento familiar como se hace referencia a los productos lácteos como la leche, el queso, el requesón y la mantequilla. Aunque hay algunas casas donde el número de cabezas de ganado es más relevante y se utiliza para la venta.

7. **SERVICIOS**

Nuestra vereda cuenta con los servicios de energía eléctrica, el agua es traída de nacimientos y de tanquillas, no todas las casas cuentan con el pozo séptico (arrojan los desechos a las quebradas o a los cafetales ocasionando malos olores y contaminación) y la mayoría de la comunidad se comunica por telefonía celular.

La vereda cuenta con un centro de salud que se está remodelando con el fin de incorporar las nuevas políticas de salud del Ministerio para beneficio de la comunidad.

Contamos con una promotora de planta que se encarga de las actividades relacionadas al servicio de salud.

8**. SALUD**

La comunidad cuenta con una promotora de salud residente en la vereda, con quien dialogamos con el fin de conocer de primera mano los principales problemas que en cuanto a salud se tienen.

De esta conversación podemos decir que uno de los principales problemas que aqueja a la comunidad infantil es la presencia de focos infecciosos que atacan el sistema respiratorio y el sistema digestivo, pues se percibe con frecuentes gripas y diarreas sobre todo en niños menores de cinco años.

9. **EDUCACION**

Nuestra vereda cuenta con un centro educativo (que aloja a algunas sedes como lo son: santa bárbara, san José, san Jorge y Ricaurte) que se encuentra dotado por un cuerpo de docentes muy completo, quienes son los encargados de dictar las clases a todos los grados dando lo mejor de sí (actualmente hay alumnos de transición hasta noveno).

La sede principal cuenta con las aulas de clase respectivas, una biblioteca muy dotada en libros de consulta, una sala de informática la cual cuenta con Internet. Esto hace que la educación sea completa casi del todo y los alumnos reciban la educación necesaria para formar su futuro.

10. **ASPECTO RELIGIOSO**

Nuestra vereda siempre ha tenido gran respeto hacia lo religioso.

Antiguamente se tenía la tradición de ir en solemne procesión los días de las fiestas de más relevancia, se dice que la gente de la vereda siempre acudía a misa y el santo viacrucis se hacía desde la capilla hasta la gruta (según el fervor de cada quien se iba de rodillas o descalzos). La navidad se celebraba de una manera muy distinta a la de hoy en día, pues se celebraba la novena en la mañana en cada casa y en la tarde iban a recorrer las casas y a ver los pesebres (también se celebraba la novena en la tarde). Todavía existe la tradición de hacer el viacrucis, celebrar las fiestas patronales y celebrar la navidad.

11. **ASPECTO SOCIO- CULTURAL**

11.1**. COSTUMBRES Y TRADICIONES**

La forma de vida en la comunidad se centra en diversos aspectos tales como: los habitantes de la vereda se reúnen para realizar las fiestas de integración, bazares, fiestas de importancia (amigo secreto, cumpleaños de la tienda, etc.) en las cuales hay exposiciones musicales y artesanales de la vereda.

Es común en la vereda que los domingos más que todo se reúna la gente en la cancha de fútbol o en la tienda a jugar tejo, bolo, pool, mecho ya que estos juegos son muy comunes en la vereda, también se reúnen los fines de semana con el fin de tomar o bailar.

Los habitantes de la vereda no son del todo unidos, y aunque eso sea verdad la mayoría trabaja en bien y a favor de la comunidad colaborando en las actividades que se realicen.

La música típica de los zumbadoreños es la campesina y se cuenta con canta autores propios de la vereda.

En lo artesanal encontramos que la mayoría de las amas de casa saben tejer y bordar, también encontramos a algunos señores que saben hacer canastos y nasas.

11.2. **APORTE LITERARIO**

Dentro de la comunidad existen personas con habilidades para componer sus canciones, coplas, cachos, así como la narración de leyendas propias de la región como don Humberto Albarracín , Hugo Caro y Gustavo Escalante.

12. **COMERCIO**

Nuestra vereda es una gran productora de café y este es el producto que más se comercializa, junto con la panela y el guineo ya que son los productos que más se dan en la vereda.

13. **GASTRONOMIA**

Los platos típicos que más se resaltan son:

Los dulces de fruta según el cultivo que esté en determinada época del año.

Las tortas, la natilla, los buñuelos, las arepas de trigo al horno, también encontramos el mute, Las hayacas

Los pasteles, las morcillas y el sancocho.

14. **DEPORTES**

La vereda El Zumbador cuenta con dos escenarios deportivos destinados a la recreación de todos sus habitantes. Se practica el fútbol, el microfútbol, el baloncesto y en ocasiones el voleibol.

Por otra parte se desarrollan campeonatos interescolares de ajedrez, dominó, parqués y damas como espacio para la recreación de los niños y jóvenes.

**15. PROBLEMAS DE MAYOR RELEVANCIA**

Nuestra vereda tiene algunos problemas que hay que resaltar como son el estado en el que se encuentran los caminos y la carretera aunque se les esté haciendo mantenimiento se encuentran algunos sitios donde el agua se encarga de dañar lo poco que se hace, esto en referencia al estado de las vías de transporte.

En referencia a lo deportivo las canchas no se encuentran en un perfecto estado ya que los espacios deportivos están algo deteriorados.

De todos estos problemas hay uno que sobresale y es la desunión y la falta de comprensión de los habitantes de la vereda pues algunos trabajan unidos y otros critican lo que se está haciendo.

También cuenta el consumo de alcohol ya que esto lo hacen los mayores pero no se dan cuenta de que están influenciando a los más jóvenes para que también hagan lo mismo.

16. **ALGO DE HISTORIA**

 Según se dice antiguamente existía en esta región una comunidad indígena y debe de ser cierto por las piedras encontradas que tienen algunos habitantes de la vereda

Estas son algunas de las piedras que llaman la atención por sus curiosas figuras.

Las casas eran de tapia pisada y el techo en teja.

Hoy en día aún se conservan algunas de estas casas.

16.1. **ARTESANIAS**

Antiguamente la amas de casa hacían bordados y tejían lana y los señores hacían canastos y nasas.

y actualmente todavía hay personas que saben hacerlos.

1. **HORIZONTE INSTITUCIONAL – DIRECCIONAMIENTO**

**5.1. METAS INSTITUCIONALES**

1. El fortalecimiento de las habilidades comunicativas, matemáticas y ciencias en todas las sedes del Centro Educativo Rural El Zumbador.
2. El uso y apropiación de las TIC´S inmersas en todas las áreas del conocimiento.
3. El rescate y la práctica de los valores necesarios para la convivencia en el entorno escolar, familiar y social.
4. El respeto, cuidado y buenos manejos que se le deben dar al medio ambiente de manera sostenible y con responsabilidad.
5. El buen uso del tiempo libre para la recreación y el cuidado de la salud.
6. El fortalecimiento de la investigación en todas las áreas del conocimiento para formar seres humanos líderes, comprometidos y autosuficientes.

**5.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

* Transformar y renovar el quehacer educativo y pedagógico a través de todos sus componentes, generando acciones conjuntas que hagan posible el mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida hasta ahora, asumiéndola como factor de desarrollo comunitario.
* Desarrollar la normatividad vigente en materia educativa a través de la Ley 115 de 1994, Ley 715 y sus Decretos reglamentarios mediante la implementación de los consignados en ella y Decreto 1290 de 16 de abril de 2009 sobre Evaluación y Promoción de los Estudiantes.
* Ofrecer servicio educativo en todos los programas de educación formal e informal aplicando los principios de cobertura, equidad, eficiencia y calidad en el contexto de comunidad rura

.

* Utilizar el potencial de las TIC´S incorporándolas a las áreas del conocimiento y la investigación.

**5.3. ESTRATEGIAS**

Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación, la sociedad y los valores mediante conferencias, talleres, mesas de trabajo con estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

Lograr que los niños y jóvenes sean ciudadanos fuertes que identifiquen los problemas, los distingan y actúen atendiendo sus derechos, deberes y descubran el significado de la justicia social.

Lograr el desarrollo de destrezas sociales a través del gobierno escolar, valorando la libertad y ejerciéndola responsablemente.

Dirigir talleres de formación con el apoyo de las TIC´S extensiva a la comunidad educativa.

Estimular habilidades interpersonales en la solución de conflictos y en el desarrollo del pensamiento social y la búsqueda de la paz.

**5.4. FILOSOFIA**

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ZUMBADOR ofrece a la comunidad educación y formación integral del ser humano, forma a niños, niñas y jóvenes en los niveles de Pre-escolar y Básica, fundamentada en una concepción humanística y la construcción de conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y valores en todas sus dimensiones que le permitan alcanzar una formación personal, familiar y social para que se constituyan en hombres y mujeres dignos, libres, participativos, útiles, responsables, autónomos, expresivos, creativos, críticos y constructores de paz .

 Por lo tanto se promueve una educación acorde con los principios de autonomía, participación, democracia y calidad expresados en la Constitución Nacional, leyes y normas reglamentarias que posibiliten la formación, construcción y desarrollo de capacidades y competencias acordes con el desarrollo del saber, la ciencia y la tecnología en un mundo en permanente evolución y cambio.

**5.5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS**

La educación exige cultivar las potencialidades del ser humano y de su entorno, a partir de la inteligencia, la voluntad y la acción como elementos básicos de la vida del hombre.

La educación asume una persona concreta, con posibilidades diversas de realización, que posee su propia originalidad y por ello se realiza en la conquista de su autonomía y libertad. Hay gradación de aptitudes de cada hombre y sus procesos llevan ritmos diferentes.

La educación conlleva al descubrimiento de la verdad, que exige el saber, el saber ser y el saber hacer. El saber se encarna, cobra sentido, se hace vida y se orienta a la solución de las necesidades del hombre.

La educación debe favorecer el desarrollo de los valores humano-cristianos, para que el hombre sea agente transformador de su medio, anuncie explícitamente el Evangelio y realice la plenitud de Cristo.

La educación acompaña a la persona para que construya en sociedad la historia. Cada sociedad a través de sus diversas estructuras, influye en mayor o menor grado en la construcción de la identidad cultural de cada hombre.

La persona en su dimensión relacional realiza la participación, en solidaridad, gratitud y comunión.

La educación capacita para el trabajo y lo dignifica como medio de realización personal; esto significa organizar, optimizar y canalizar los componentes operacionales de la realidad para el bien común y para mejorar la calidad de vida.

**5.6. FUNDAMENTOS**

El Proyecto Educativo en conformidad con la Ley 115 y demás normas reglamentarias, asume el mejoramiento de la calidad de la educación teniendo en cuenta los principios de cobertura, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio educativo que ofrezca su atención desde el Pre-escolar hasta el nivel de educación básica, importante para esta comunidad de carácter rural, pero que a su vez permita al sr humano realizarse como persona integral e integrada, rica en valores, conocimientos y competencias, como requerimientos de alta competitividad y desarrollo de los pueblos del mundo en general.

La transformación y renovación escolar es fundamental por cuanto se pretende como en nuestro caso, la educación, la formación integral de seres humanos capaces de actuar, participar, crear y construir nuevos conocimientos, nuevas ideas, en un mundo cambiante y complejo como el que se proyecta hacia las futuras generaciones. Por lo tanto se concibe en la proposición del Proyecto Educativo Institucional, aspectos tan importantes para el futuro como una educación integral en la conservación, protección, civilización y construcción de un ambiente agradable, se requiere igualmente la formación de líderes para optimizar los niveles de integración, participación, autogestión y promoción del desarrollo comunitario, porque una educación ligada al desarrollo genera consecuentemente un mejoramiento de las condiciones de vida, del hombre, de la persona, de la familia, de la sociedad y por consiguiente de la sociedad.

Promover los cambios, adelantos científicos y tecnológicos que han experimentado a la humanidad en el orden mundial, buscando formar hombres nuevos capaces de producir y aplicar la tecnología para su beneficio sin afectar el medio ambiente.

**5.6.1. FUNDAMENTOS LEGALES.**

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

## 5.6.2. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación Colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

## 5.6.3. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en la institución escolar considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

* El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
* Las adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget)
* Existen ideas previas en los alumnos y estas ideas son de carácter modificable (Strike) (Posner).
* El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (Novack)
* El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

* La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.
* El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
* La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico..
* Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

* El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.
* Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
* En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

y por último, el componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

* Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.
* Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
* El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

**5.6.4. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS**

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

La propuesta curricular incentiva a que los alumnos se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los alumnos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

**5.6.5. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS**

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

**Teoría constructivista del aprendizaje de Piaget**

Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensomotor

**Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.**

* El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
* Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
* La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.
* Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio)
* El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que le permitan a los niños alcanzar, a su manera, el reestablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste)

**Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygosky.**

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

* Ofrecer modelos para la imitación: el docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por el alumno.
* Gratificación: es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.
* Retroalimentación: la retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.
* Instruir: ayudar que el docente le presta a sus alumnos en las tareas en los cuales tienen dificultades de aprendizaje.
* Preguntas: son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.
* Estructuración cognoscitiva: utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.

**La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel**

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

Aprendizaje por descubrimiento: El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el alumno, antes de ser asimilado. El alumno, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del alumno. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

**Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.**

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

* El alumno debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
* Debe fomentarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.
* El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
* El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
* La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
* En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones al tema pertinentes y expuestos con la mayor claridad posible.
* La enseñanza debe hacer explicitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.
* Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

**5.6.7. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS**

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

* El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
* La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
* El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
* Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el alumno los enfrente.
* El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.

 Todo lo anterior resume la intención de dos grandes programas bandera en el desarrollo educativo como son Escuela Nueva y Pos primaria Rural.

La Escuela Nueva ofrece una educación activa y participativa desde el juego como parte esencial para aprender. El niño aprende haciendo y transformando. No se le imponen tareas ni requisitos fuera de lo común, sino que se trabaja en la escuela y se pide una pequeña investigación para que sea realimentada por los padres o familiares en la casa. Se trabaja con guías de apoyo y cada alumno va avanzando a su propio ritmo. Es decir que un estudiante puede cursar dos grados en el mismo año o por el contrario un grado en uno o más años. Tan pronto el estudiante termine cada área del conocimiento, puede ser promovido al siguiente grado en esa área o el grado completo sin importar el tiempo en el que se encuentre.

La pos primaria rural ofrece la continuidad de la primaria hasta el noveno grado con la misma metodología activa, participativa con una exigencia gradual acorde a su edad. El alumno de pos primaria rural trabaja de acuerdo a su ritmo igualmente y desarrolla proyectos productivos sostenibles, proyectos sociales y proyectos de investigación.

Los dos programas son flexibles y no atienden a reglas fijas ni a imposiciones. El maestro es un orientador del proceso, no un dictador. Los dos programas ofrecen una evaluación constructiva, no sancionatoria lo que implica evaluar para comprender y no evaluar para sancionar.

**5.6.8. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.**

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

**5.6.9. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS**

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad y la autonomía de toda persona. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

1. **FINES**

Se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de educación (ley 115 de 1994)

En consecuencia la educación en la institución escolar se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

* El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
* La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
* La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
* La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
* La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
* El estudio y la comprensión critica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
* El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
* La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
* El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
* La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
* La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
* La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
* La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
1. **MISION**

El Centro Educativo Rural El Zumbador, ofrece educación básica integral e inclusiva desde el grado de Transición promoviendo la investigación, el uso de las nuevas tecnologías, habilidades comunicativas y desarrollo ambiental con proyección a la educación media.

1. **VISION**

ElCentro Educativo Rural El Zumbador, será en el 2020 una institución pionera en desarrollo sostenible, fortaleciendo la investigación como estrategia pedagógica articulada con las tecnologías de la información y la comunicación Tic´s, impulsando la educación media y liderando la transformación económica de la región.

**9**. **POLÍTICA DE INCLUSIÓN**

El Centro educativo, permitirá el acceso al servicio a todas las personas sin importar su raza, condición física y cognitiva, creencia, situación económica e identidad de género, respetando así su libertad de pensamiento, el libre desarrollo de la personalidad y garantizando así su derecho a la educación.

1. **GESTIÓN ESTRATÉGICA**
	1. **OFERTA EDUCATIVA**

El Centro Educativo ofrece educación básica, entendiéndose desde la primera infancia hasta el grado noveno. Se potencia el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; se promueve la práctica de valores humanos y cristianos, el servicio comunitario con sentido humano, el trabajo de la tierra y la formación de ciudadanos de bien, desde un espacio de participación, trabajo en equipo, buen trato y apoyo a las dificultades.

* 1. **ACCESO Y PERMANENCIA**

Nuestra institución está abierta a todos las personas sin importar raza, condición social, grupo religioso, político, o preferencia sexual, ni mucho menos por cualquier limitación física. Se fomenta el uso de buenas prácticas y la ayuda necesaria para que los estudiantes se apropien de su entorno y continúen allí su formación.

Igualmente se continúa con la prestación del servicio a la primera infancia brindando todo el apoyo necesario para su permanencia.

Se prevé igualmente gestionar ante la autoridad competente un programa de formación básica secundaria para adultos con el fin de ampliar cobertura y mejorar la calidad de vida de las comunidades así como el programa para ampliar la cobertura en la educación media.

* 1. **LIDERAZGO**

El Centro educativo rural El Zumbador, promueve el desarrollo de capacidades y oportunidades para que los estudiantes y docentes sean líderes en la región y puedan explorar e innovar en la diversidad de actividades que se ofrecen.

* 1. **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

Para el desarrollo de las actividades académicas se tiene clara una estrategia pedagógica basada en el trabajo cooperativo que le permite a los estudiantes el trabajo en equipos donde cada estudiante tiene una tarea específica, se logre la asimilación de los contenidos. Asimismo el docente se convierte en un orientador y facilitador del proceso y deja de ser un dictador de clase.

* 1. **USO DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES**

Para el evento en el cual se deba tomar decisiones la institución cuenta como mecanismo de información, la recolección de diversos puntos de vista de cada uno de los actores de la comunidad educativa, para luego ser analizada y puesta en común. Para tal fin se sigue un conducto regular en el que se reúne el consejo directivo en pleno para tomar decisiones. Asimismo cualquier decisión que afecte a otro organismo institucional será de competencia del mismo.

En resumen ni el director, ni los docentes, ni los padres de familia pueden tomar decisiones sin el consenso de los demás miembros. Para tal efecto, el director convoca con anterioridad por medio escrito a los miembros de dicha organización escolar y se sienta en el acta respectiva.

* 1. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y evaluación de esta gestión está a cargo del comité asignado y se hacen los respectivos ajustes durante las semanas de trabajo institucional y se aplica dentro del PMI.

Para ello nos remitirnos al documento SIEE que orienta este proceso.

1. **GOBIERNO ESCOLAR**

**8.1 ORGANIGRAMA ESCOLAR.**

El estudiante es el centro del proceso.

 A su alrededor están el directivo, docentes, comunidad educativa, el gobierno escolar, los planes de estudio, los proyectos y las áreas**.**

**8.1.2. NIVELES DE COMPETENCIA**

El Centro Educativo toma como base la normatividad vigente que orienta sobre la conformación del Gobierno Escolar y sus estamentos constitutivos, que apuntan a una mejor organización ajustándose a los principios democráticos contemplados en la Constitución Política. Se establecen los siguientes niveles de competencia:

1. **CONSEJO DIRECTIVO:** Es la máxima autoridad de la institución que toma las decisiones al más alto nivel de acuerdo a sus funciones determinadas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860/94.
2. **EL RECTOR:** Es el representante legal de la institución, preside el Consejo Directivo, El Consejo Académico y coordina los otros órganos del Gobierno Escolar, además cumple las demás funciones que le otorga el Artículo 10 de la Ley 715/2001.
3. **CONSEJO ACADÉMICO**: Es órgano consultor del Consejo Directivo y Asesor de los demás Comités y Consejos.
* Los titulares tienen autoridad sobre el grado que está a su cargo y demás docentes sobre las áreas de conocimiento.
* El aspecto de bienestar es considerado como un servicio para toda la comunidad educativa.
* Toda la estructura del organigrama gira alrededor del alumno por ser el centro de todo el proceso educativo.
1. **COMITÉ DE CONVIVENCIA**

El comité de convivencia escolar, es un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del **conflicto escolar, dentro del debido proceso** es una comisión interna conformado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para tratar asuntos de la ¡convivencia pacífica, orientar, asesorar, capacitar y establecer criterios para la solución de conflictos escolar en primera instancia y Los casos especiales remitidos por la coordinación enviarlos a instancias superiores previo análisis y mérito.

1. **CONSEJO DE ESTUDIANTES**

De acuerdo al artículo 29 del decreto 1860/94, el consejo de estudiantes...”está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un solo Consejo Directivo”.

En la actualidad el Consejo Estudiantil está conformado por un vocero de cada grado, según la norma..

El Consejo estudiantil, está organizado internamente de la siguiente manera :

Un presidente, cargo que desempeña el representante al Consejo Directivo; un Fiscal, cargo desempeñado por el Personero; un secretario nombrado entre los representantes de los diferentes grados y los demás miembros hacen las veces de vocales y presenta ante la secretaría del plantel su plan y un cronograma de actividades a realizar durante el año lectivo.

1. **PERSONERO ESTUDIANTIL**

El personero es el vocero de los estudiantes ante los órganos del Gobierno Escolar, atiende sus necesidades e inquietudes y vela por el cumplimiento de los deberes, presenta proyectos a las directivas y hace sugerencias respetuosamente sobre aspectos que tengan que ver con los estudiantes.

La elección del Personero se realiza durante el segundo mes del año escolar, los candidatos(as) inscriben su candidatura y programa de trabajo ante el director un mes antes de las elecciones.

Los estudiantes preparan los recursos necesarios para las elecciones bajo la asesoría de un docente y titular de grado, las cuales se hacen democráticamente. Terminado el proceso, se efectúa el escrutinio y se da a conocer el elegido.

El Personero toma posesión de su cargo y da curso a su programa de trabajo.

1. **CONTRALOR ESTUDIANTIL**

En todas las Instituciones Educativas oficiales del departamento habrá un Contralor Estudiantil  quien se encargará de velar  por la promoción y fortalecimiento del control social y fortalecimiento de control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Institución Educativa en su conjunto.

El Contralor Estudiantil actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, incluyendo los del fondo de servicios educativos de la institución, labor que ejercerá orientada por los instrumentos dispuestos por la Contraloría departamental con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental.

1. **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

El Consejo de Padres es el órgano que asegura la continua participación de los padres de familia en el proceso pedagógico.

Se elige de acuerdo a lo reglamentado en el decreto N° 1860/94 y 1286 de 2005, en forma democrática y participativa en la asamblea de la comunidad educativa.

1. **CULTURA INSTITUCIONAL**
	1. **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**

Para el desarrollo de las diversas acciones institucionales, se tendrá en cuenta el directorio de padres de familia, estudiantes y docentes con el fin de tener una comunicación permanente a través del servicio telefónico.

También se tendrá en cuenta mecanismos como circulares, informes escritos, memos, invitaciones por escrito o visita domiciliaria si es necesario.

* 1. **TRABAJO EN EQUIPO**

El desarrollo de las actividades escolares tendrán como referencia el trabajo en equipo donde los docentes analizarán diversas situaciones y llegarán a acuerdos. sus respectivos aportes. Y como se mencionó más arriba, los estudiantes harán su parte como trabajo de la labor académica.

* 1. **RECONOCIMIENTO DE LOGROS**

El Centro Educativo, tendrá en cuenta a aquellos estudiantes y docentes que se destaquen por el buen desempeño en las diversas áreas de la vida institucional en común acuerdo con la comunidad educativa según lo contemplado en el Manual de Convivencia.

1. **CLIMA ESCOLAR**
	1. **PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN**

La institución cuenta con mecanismos donde la comunidad educativa tenga participación y todos se apropien de su escuela como parte fundamental del desarrollo de la región donde viven.

* 1. **AMBIENTE FÍSICO**

Se da especial atención a los diversos ambientes en los cuales se desarrolla la actividad escolar. Por tanto se está pendiente del mantenimiento de los espacios, del embellecimiento y cuidados necesarios como el suministro de energía eléctrica, servicio de agua adecuado, baterías sanitarias en buen estado, e iluminación natural.

* 1. **INDUCCIÓN A NUEVOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes que lleguen por primera vez al Centro Educativo, reciben la inducción necesaria para introducirlos a su nuevo ambiente escolar. En esta inducción los estudiantes conocen su institución en cuanto al componente físico, Peir, Siee, Manual de convivencia, Gobierno escolar, Manual de funciones y Manual de procedimientos.

* 1. **MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE**

Los docentes acompañan el proceso de manera permanente logrando con esto motivar a sus estudiantes en la adquisición del conocimiento y no siendo una carga de malos tratos y desatención causas principales deserción escolar.

**10.5 MANUAL DE CONVIVENCIA**

Se construye teniendo en cuenta la comunidad para la cual va a aplicarse y según la Ley de General Educación del 94 y sus Decretos Reglamentarios, el Código de la Infancia y Adolescencia, los Derechos del Niño y del Ciudadano.

Abarca los derechos, deberes, estímulos, sanciones, procedimientos, conductos regulares, controles y los demás aspectos que hagan de la institución un espacio de convivencia en paz y armonía.

Permite el conocimiento y ejecución de funciones a cada estamento.

Asigna responsabilidades a cada miembro de la comunidad de sus acciones y compromisos.

Establece las pautas de orientación para la aplicación de estímulos y correctivos. Ver documento.

10.6 **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Fuera de las actividades escolares, la institución desarrolla actividades integradoras con estudiantes y padres de familia. Estas actividades que pueden ser de índole cultural, social, religioso o deportivo, buscarán la integración y la participación de todos.

10.7. **BIENESTAR DEL ALUMNADO**

Se cuenta con un servicio de atención primaria, así como de primeros auxilios básicos, o el suministro de medicamentos de fácil uso, previa autorización del personal médico competente, o su remisión a promoción de salud competente.

También se tiene en cuenta las problemáticas sicosociales que puedan tener los estudiantes y se procederá a dar el acompañamiento respectivo por parte de los docentes. En el caso de no poderse solucionar en la institución será de remisión a su familia quien procederá a hacer el respectivo traslado a un especialista en la materia.

De otra parte los estudiantes tienen acceso al servicio de restaurante escolar según lo prescrito en el contrato respectivo.

10.8. **MANEJO DE CONFLICTOS**

Para el manejo de todo lo relacionado con los posibles conflictos o problemas de índole disciplinario que se puedan presentar, es de competencia del Comité de Convivencia el resolver este asunto. Sin embargo cuando la situación no se pueda resolver, es remitido el caso a la autoridad competente.

1. **RELACIONES CON EL ENTORNO**
	1. **FAMILIAS O ACUDIENTES**

El Centro Educativo está siempre en comunicación con los padres de familia o labor escolar.

* 1. **AUTORIDADES EDUCATIVAS**

Se tiene en cuenta el orden jerárquico en la actividad educativa, atendiendo a las disposiciones de cada una de la autoridades según sus funciones como es el caso del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación, Consejo Directivo y demás miembros del gobierno escolar.

* 1. **OTRAS INSTITUCIONES**

La articulación con otras entidades es de suma importancia para nuestro centro educativo. Se establece convenios con otras instituciones educativas y con instituciones descentralizadas con el fin de buscar apoyo y capacitación, gestionar recursos o crear alianzas.

* 1. **SECTOR PRODUCTIVO**

El Centro educativo está en permanente contacto con los diferentes grupos veredales con el fin de buscar acuerdos para el trabajo comunitario que beneficie la vida escolar.

COMPONENTE DE GESTIÓN

ACADÉMICA

1. **DISEÑO PEDAGÓGICO**
	1. **PLAN DE ESTUDIOS**

Entendido como una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal: Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local. Se vuelve directriz permanente para estructurar el quehacer académico. El concepto de área o de eje de formación hace referencia a la estructuración integrada de varias disciplinas con intencionalidad formativa integral, es decir, que atienda de manera integral el desarrollo de valores humanos, conocimiento, habilidades y destrezas.

 Se trata de formar al estudiante en el respeto de los Derechos Humanos; la paz y la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y ambiental.

También es parte del desarrollo de la personalidad la formación de valores. Este es un proceso educativo que posibilita el desarrollo de sentimientos, aspiraciones, voluntad, carácter y se pone de manifiesto en las convicciones que exteriorizan las personas en su actividad práctica.

La formación integral se inicia desde el nivel preescolar, se continúa con la educación básica del ciclo de primaria y secundaria hasta el noveno grado.

* + 1. **AREAS FUNDAMENTALES Y OPTATIVAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA**

El Centro educativo Rural El Zumbador, siguiendo los lineamientos del MEN, ha acogido las áreas fundamentales que incluyen a su vez los proyectos transversales y las áreas optativas como sigue:

1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y ED AMNBIENTAL)
2. CIENCIAS SOCIALES Y DEMOCRACIA (GEOGRAFÍA, HISTORIA Y DEMOCRACIA)
3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA
4. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
5. MATEMÁTICAS (MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA)
6. LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)
7. EDUCACIÓN RELIGIOSA
8. EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

 Los estudiantes de grado noveno, trabajarán un proyecto social de 40 horas anuales para su promoción

 A la par con el trabajo de las áreas fundamentales, los docentes incluirán los siguientes proyectos pedagógicos transversales:

* Proyecto de educación ambiental articulado al área de ciencias naturales
* Proyecto de estilos de vida saludable articulado al área de educación física recreación y deporte y ciencias naturales.
* Proyecto de educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos articulado con las áreas de humanidades, ciencias sociales y éticas y valores.
* Proyecto de educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía articulado con las áreas de ciencias naturales, ética y valores, ciencias sociales.
* Proyecto de Educación Financiera articulado con el área de matemáticas.
* Cátedra de la paz articulado con las áreas de ética y valores y ciencias sociales

Los proyectos transversales se trabajarán articulados con las diferentes áreas del conocimiento y se asignará un docente quien se responsabiliza de su planeación, ejecución y evaluación.

* + 1. **AREAS DEL CONOCIMIENTO PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN**

Para el desarrollo de las competencias en el grado de Transición, se adoptan las siguientes dimensiones:

1. Dimensión Corporal
2. Dimensión Cognitiva
3. Dimensión Comunicativa
4. Dimensión Ética
5. Dimensión Estética
6. Dimensión Espiritual
7. Dimensión Socio-afectiva
	* 1. **PLANES DE ÁREA**

Para alcanzar lo propuesto por el Ministerio de Educación en lo relacionado la currículo, se ha diseñado un plan para cada una de las áreas fundamentales y optativas. El desarrollo de este plan abarca los siguientes campos en cada área:

1. Definición del área
2. Objetivos del área
3. Contenidos por periodo.
4. Estándares básicos de competencia
5. Desempeños
6. Metodología
7. Recursos
8. Estrategias de evaluación.
9. Transversalidad

Asimismo los docentes en cada uno de sus grados desarrollará el plan de clase debidamente estructurado con el fin de facilitar el proceso y garantizar el aprendizaje. El docente no debe olvidar a la realimentación al inicio de la siguiente clase.

* 1. **MODELO PEDAGÓGICO**

ElCentro Educativo adoptará como modelos pedagógicos, el modelo Escuela Nueva para la básica primaria y el Modelo Posprimaria Rural para la básica secundaria.

* 1. **ENFOQUE METODOLÓGICO**

En el proceso metodológico del modelo escuela nueva que es parte fundamental en la educación rural, también se ha adoptado el trabajo cooperativo que promueve en el estudiante la investigación, la práctica y el trabajo en equipo.

El trabajo en equipo es fundamental por cuanto se requiere de la participación de todos los estudiantes. Asimismo los estudiantes deben estar sentados de tal manera que todos puedan ver sus caras y no un detrás de otro donde solo se ven la espalda y no hay comunicación efectiva.

El enfoque curricular busca desarrollar una propuesta flexible que atienda a las necesidades, intereses, problemas y posibilidades de los estudiantes.

Para el desarrollo curricular se ha tenido en cuenta:

* + 1. **CRITERIOS O PRINCIPIOS**

Los contenidos a estudiar son tomados a partir de las necesidades del niño.

El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral.

Aprovechamiento de la oportunidades para conocer el entorno y trabajar en equipo.

La evaluación es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del educando con aquellos que son más expertos que él.

## INTENSIDAD HORARIA PREESCOLAR

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** |  **Grado** **Dimensión**  | **0°** |
| **1** | Dimensión Corporal | 3 |
| **2** | Dimensión Cognitiva | 7 |
| **3** | Dimensión Comunicativa | 2 |
| **4** | Dimensión Ética | 2 |
| **5** | Dimensión Estética | 2 |
| **6** | Dimensión Espiritual | 2 |
| **7** | Dimensión Socio-afectiva | 2 |
|   | Total horas semanales | 20 |

##  INTENSIDAD HORARIA PRIMARIA Y BÁSICA

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** |  **Grado** **Área**  | **1°** | **2°** | **3°** | **4°** | **5°** | **6°** | **7°** | **8°** | **9°** |
| **1** | **CIENCIAS NAT. EDUC. AMB** | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Biología | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Física | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Química | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **2** | **CIENCIAS SOCIALES** | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Geografía | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Historia | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| **3** | **EDUCACION REL Y MORAL.** | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **4** | **HUM. LENG. CAST E IDI EX** | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 7 | 7 | 7 | 7 |
|  Español. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
|  Inglés. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| **5** | **MATEMATICAS.** | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| Matemáticas | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Estadística | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Geometría | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **6** | **EDUC. FIS. REC. Y DEPOR** | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| **7** | **EDUCACION ARTÍSTICA** | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| **8** | **EDUCA. ET. Y EN VAL. HUM** | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **9** | **TECNOLOGIA E INFORM.** | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
|   | Total horas semanales | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 30 | 30 | 30 | 30 |

* + 1. **JORNADA ESCOLAR**

La jornada escolar en el CER El Zumbador, está determinada como completa y ordinaria. Trabajando en momentos de acuerdo al nivel

Preescolar entrada a las 7am y salida a las 11am con momentos de 60 minutos

Primaria entrada a las 7am y salida a las 12m con momentos de 60 minutos

Básica entrada a las 7am y salida a la 1pm con momentos de 60 minutos.

Posteriormente se tendrá el trabajo personal de cada docente que incluirá dos horas para el desarrollo de labores estrictamente académicas como preparación de clase, revisión de tareas o trabajos entre otros.

* + 1. **EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**

**Concepto.** Se define como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

**Características.** La educación será continua e integral y se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar. Se debe tener en cuenta que al finalizar cada contenido se hará el respectivo plan de apoyo para los estudiantes con necesidades.

Los informes se presentarán en forma comprensible y de tal manera que permita a los padres, docentes y estudiantes apreciar el avance en la información del educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo. Para este fin se diseña un boletín que abarca las fortalezas, las dificultades y las recomendaciones necesarias, así como la valoración respectiva.

Los principales objetivos de la evaluación son:

* Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias, estándares y conocimientos por parte de los educandos.
* Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica.
* Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
* Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y la actualización permanente de su plan de estudios.
* Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizajes.
* Proporcionar información para orientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
* Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad

Para complementar más acerca de la evaluación ver instrumento SIEE.

* + 1. **PROMOCION DE LOS EDUCANDOS**

La promoción de los educandos se lleva a cabo teniendo en cuenta el decreto 1290 de 2009 y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes construido con participación de la comunidad educativa y teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional.

El consejo académico determinará el horario de las actividades de apoyo respectivas presentadas en documento anexo. Estas actividades deberán darse tal y como allí aparecen y con las respectivas firmas y directrices que sustenten el documento.

* + 1. **SUPERACION DE DEBILIDADES**

La durante el transcurso de cada período, al finalizar cada período y al finalizar el año escolar, definiendo así la situación académica de cada estudiante en el periodo del año escolar. Es necesario tener en cuenta ir solucionando las falencias al finalizar cada periodo con el fin de no acumular ni atosigar al alumno.

1. **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**
	1. **OPCIONES DIDÁCTICAS**

Se tiene en cuenta para el desarrollo de las actividades, la ejecución de diversos programas con la aplicación de la nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como de estrategias de investigación.

* 1. **ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES**

Las tareas pues deben ser momentos donde tanto el estudiante como el padre de familia pueda participar. No se deben dejar como tareas para la casa, temáticas donde es imposible investigar en el hogar por carecer de textos o de medios audiovisuales.

Igualmente las tareas deben ser un refuerzo o mecanización de los temas vistos durante la jornada y el docente pondrá aquí su mayor esfuerzo y creatividad en la preparación de la clase.

Las tareas o trabajos deben ser revisados inmediatamente y no posponerlas para otras fechas causando así en el alumno, desmotivación cuando ha hecho algo con dedicación.

* 1. **USO DE LOS RECURSOS**

Para el desarrollo de las actividades escolares, es necesario contar con unos recursos necesarios. El Centro Educativo dentro de los procesos de gestión, garantizará los recursos necesarios para el aprendizaje.

Estos recursos pueden ser audiovisuales, material didáctico, material de experimentación, entre otros. Para ello se requiero que el docente los utilice de manera racional y efectiva para que el aprendizaje sea efectivo.

* 1. **USO DE LOS TIEMPOS**

El desarrollo de las actividades está regido por una intensidad horaria semanal que se cumplirá debidamente para no afectar el proceso de aprendizaje. Cada día tiene sus momentos de trabajo que deben ser respetados para facilita la labor y no emplearlos en actividades diferentes a las académicas, teniendo en cuenta que para las actividades extra-curriculares se deben tomar otros tiempos.

* 1. **AMBIENTE ESCOLAR**

.

El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de

proveer de ambientes escolares agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los alumnos.

.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI. Ellos son:

* Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
* Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
* Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.
* Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.
* Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.
* Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

1. **GESTIÓN EN EL AULA**
	1. **RELACIÓN PEDAGÓGICA**

Los docentes y estudiantes deben estar en continua comunicación acerca de las actividades curriculares. Los estudiantes deben conocer las temáticas que se van a implementar, los estándares de competencia y los indicadores de desempeño, con el fin de tener claridad suficiente sobre lo que van a aprender.

Los estudiantes pueden hacer el seguimiento a su labor, conociendo sus calificaciones, sus valoraciones, así como sus dificultades y ser consciente de su preparación oportuna de tareas, trabajos y de la realización de los planes de apoyo.

* 1. **PLANEACIÓN DE CLASES**

Desarrollar una clase no debe convertirse en un dictado de contenidos. En el momento actual ,la educación está pasando por un momento muy difícil y parte de la problemática está en la forma en que se está trabajando y cómo lo está haciendo.

El docente no debe convertirse en el antiguo dictador y expositor, sino que por el contrario debe estar a la vanguardia innovando, creando e investigando para preparar lo mejor posible sus clases.

Sin preparar una clase debidamente se llega a los estudiantes sin un derrotero, sin una meta establecida y por tanto se verá en aprietos cuando el tiempo no le alcanza, o le sobra, causando incomodidad entre los estudiantes y en él mismo.

Por tanto la clase debe ser un ejercicio bien preparado, bien direccionado que permita el aprendizaje en sus estudiantes y pueda ver resultados óptimos.

Para la planeación de la clase se han tomado los siguientes referentes:

1. Nombre del área
2. Contenido (según el plan de área)
3. Estándares de competencia (tomados del plan de área según el contenido)
4. Indicadores de desempeño (tomados del plan de área)
5. Tiempo
6. Recursos para el desarrollo ( qué materiales va a utilizar)
7. Actividades de iniciación (cómo iniciará su clase)
8. Actividades de desarrollo ( qué va a desarrollar durante la clase)
9. Actividades de finalización (cómo culminará su clase)
10. Actividades de realimentación o tarea. (qué van a realizar en casa con su familia)
11. Estrategias de evaluación ( qué voy a hacer para comprobar que aprendió)
12. Actividades de apoyo y refuerzo o de mejoramiento. (estrategias para mejorar las dificultades).
	1. **EVALUACIÓN EN EL AULA**

Dentro de lo expuesto en el plan de clase, el docente debe incluir diversas actividades en la cuales evidencie la adquisición del aprendizaje por parte de los estudiantes. No necesariamente debe ser una prueba escrita, pues muchas veces esta no muestra lo que se quiere comprobar. Todo está en las estrategias que el docente utilice para este fin.

1. **SEGUIMIENTO ACADÉMICO**
	1. **SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS**

El Centro educativo en su tarea de mejoramiento de la calidad de la educación hará un seguimiento a los resultados de las pruebas externas. Se hace un análisis a los resultados de cada año y su respectiva comparación para comprobar su evolución o retroceso. Para evidenciar este proceso se tendrá un archivo de dicho análisis y de las estrategias utilizadas para el mejoramiento.

* 1. **USO PEDAGÓGICO DE LAS PRUEBAS EXTERNAS**

Al siguiente año de la presentación de las pruebas, los docentes replicarán los ejercicios planteados en la evaluación anterior y las utilizará como refuerzo en cada una de las clases. Esto implicará un mayor compromiso en los grados tercero, quinto y noveno a quienes les corresponderá la prueba en el siguiente año. A su vez servirá de repaso a los grados que presentaron la prueba y se comprobará con ello como fue su evolución en ella.

* 1. **SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA**

La institución diseña un modelo en el cual se registra la asistencia de los estudiantes a la labor educativa. Sin embargo cada grupo podrá usar de su creatividad para llevar dicho registro. Cada estudiante registrará su asistencia día a día fomentando así su honestidad y responsabilidad.

Igualmente cada docente llevará su control interno de asistencia para ser comparada al final del mes con la de los estudiantes.

La inasistencia deberá ser respaldada por un permiso firmado por los padres o acudientes cuando se tenga conocimiento de que no podrá asistir a la jornada escolar; y presentará excusa cuando no haya podido presentar el respectivo permiso, argumentando los motivos de la ausencia.

Los docentes por su lado deberán firmar diariamente su asistencia en un libro destinado para tal fin, indicando la hora de llegada así como la hora de salida. De igual forma si el docente no puede asistir a la jornada escolar presentará permiso o excusa según el caso al director.

* 1. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

 Como se ha dispuesto en el SIEE y en el plan de estudios, los estudiantes podrán acceder a actividades de apoyo cuando lo requieran. Los docentes estarán prontos a desarrollar el trabajo necesario para que los estudiantes alcancen la superación de competencias.

Para estas actividades se ha diseñado un modelo plan de apoyo. Todos los planes de apoyo deberán reposar en la carpeta o portafolio de cada estudiante y deberá ser de pleno conocimiento de los padres de familia o acudientes quienes lo firmarán.

* 1. **APOYO PEDAGÓGICO**

La institución dispondrá de los recursos necesarios, así como la gestión de capacitación para los docentes con el fin de apoyar el proceso pedagógico. De igual manera los docentes dispondrán de su conocimiento para apoyar totalmente a los estudiantes que requieran de ayuda.

* 1. **SEGUIMIENTO A EGRESADOS.**

El Centro educativo diseñará y aplicará un formato único en el que podrá conocer de primera mano las actividades de sus egresados. Este registro permitirá evidenciar qué actividad está realizando actualmente, qué estudios realiza, se tendrá un directorio y mecanismos de comunicación para vincularlos como exalumnos a la vida escolar.

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA**
	1. **PROCESO DE MATRÍCULA**

Atendiendo a las disposiciones de la Secretaría de Educación, la institución realizará cada año el proceso de pre matrícula, asignación de cupos y matrícula ordinaria. Al inicio del siguiente año lectivo se hará matrícula extraordinaria para aquellos estudiantes que no alcanzaron el proceso al finalizar el año anterior.

 Para este proceso se llevará un formato único que registra todos los datos del estudiante y de sus padres.

El archivo institucional tendrá una carpeta para cada estudiante debidamente señalizada donde reposará su registro civil de nacimiento, su hoja de vida con foto reciente, fotocopia de su documento de identidad, fotocopia de su carnet de salud, fotocopia del nivel de sisbén y certificados de estudios de otros grados y certificado de conducta , cuando procede de otra institución.

Con el anterior registro se procederá a la matrícula en el SIMAT.

* 1. **ARCHIVO ACADÉMICO**

En la sede principal reposará la papelería requerida de cada uno de los estudiantes, hojas de vida de los docentes, resumen de calificaciones de todos los grados y años ordenadamente, así como el registro de correspondencia enviada, correspondencia recibida, actas, circulares y demás que afecten la vida escolar.

Para esto se contará con mobiliario diseñado para tal fin con fácil acceso.

De igual manera, lo relacionado a calificaciones y registro de estudiantes tendrán igualmente su archivo sistematizado.

* 1. **BOLETIN DE CALIFICACIONES**

Con el fin de mostrar los avances y dificultades de los estudiantes, se ha diseñado un boletín informe de calificaciones donde se evidencian las fortalezas de los estudiantes en cada una de las áreas, se muestran las dificultades que han tenido y se dan las respectivas recomendaciones, con el fin de que tanto los estudiantes como los padres de familia conozcan su rendimiento académico y se hagan los respectivos ajustes.

Los boletines son debidamente sistematizados periodo a periodo mostrando el avance en el proceso. Además se informa si se aplicaron los respectivos planes de apoyo. Al terminar el año escolar se entrega además un consolidado de todo el proceso.

1. **ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA**
	1. **MANTENIMIENTO**

La institución diseñará un programa de adecuación y mantenimiento de la planta física (pintura, pisos, ventanales, terreno para huerta o jardín etc) para evitar su deterioro y mantenerla en buenas condiciones para el correcto desarrollo de las actividades escolares.

Este programa contará la intervención del Consejo Directivo quien adoptará los mecanismos necesarios para la consecución de los recursos, así como de personal que se encargará del respectivo embellecimiento.

Igualmente se hará revisión periódica de los sistema eléctricos, iluminación, agua potable y otros.

La adquisición de recursos serán captados a través de gratuidad educativa según se contempla en el presupuesto anual o por trabajo comunitario.

* 1. **SUMINISTRO Y DOTACIÓN**

La institución provee de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares, según presupuesto o a través de donaciones de empresas o del mismo Ministerio de Educación.

* 1. **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**

La institución diseñará un plan de mantenimiento para los equipos audiovisuales y de cómputo, según lo estipulado en el presupuesto anual. Dicho mantenimiento se hará por lo menos dos veces durante el año lectivo.

* 1. **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

La institución dentro de su competencia diseñará un plan de prevención de riesgos físicos y sicosociales ,así como de la atención a proliferación de vectores, apoyados en autoridades competentes y en instituciones que puedan prestar dicho servicio.

Para evidenciar el proceso se tendrá registro de las convocatorias y de las acciones realizadas.

1. **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**
	1. **RESTAURANTE ESCOLAR**

El servicio de restaurante escolar se establece de acuerdo a los parámetros de la empresa prestadora. Para tal fin el director hará la solicitud respectiva y la asignación de cupos posibles, teniendo prioridad por aquellos estudiantes que vivan a grandes distancias de las sedes o que tengan vulnerabilidad.

Las normas internas se establecerán según lo indique el manual de procedimientos respectivo.

* 1. **APOYO A ESTUDIANTES**

El director y docentes, brindarán todo el apoyo necesario a todos los estudiantes que requieran de atención necesaria, sin discriminación alguna y buscando ante todo la seguridad, bienestar y ayuda, hasta donde sea posible.

1. **TALENTO HUMANO**
	1. **PERFILES**

Cada uno de los grupos agentes del proceso educativo tendrán los perfiles que mostrarán cómo deben ser cada uno dentro de su competencia.

* + 1. **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Todo estudiante del Centro Educativo el Zumbador mostrará el siguiente perfil:

* Responsable
* Creativo
* Investigativo
* Respetuoso de sí mismo y de todos
* Respetuoso de la naturaleza
* Trabajador
* Con alto potencial en valores humanos y cristianos
* Solidario y comprometido con los demás
* De buenos modales
* Con amplio sentido de pertenencia.
	+ 1. **PERFIL DEL DOCENTE**

El docente del CER El Zumbador, será un docente

* Trabajador en todo el sentido de la palabra.
* Investigador
* Con altos valores humanos y cristianos
* Creativo
* Solidario y comprometido
* De buenos modales
* De buen trato
* Con amplio sentido de pertenencia
* Respetuoso de la naturaleza
	+ 1. **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

El padre de familia del Centro educativo Rural EL Zumbador será

* Responsable
* Participativo
* Trabajador en la comunidad
* Con sentido de pertenencia a la institución
* De buenos modales y de buen trato
* Con altos valores humanos y cristianos
* Respetuoso de la naturaleza
	1. **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

El Centro educativo, en cabeza del director, apoyará toda capacitación que los docentes realicen, garantizando su participación. De igual manera podrá solicitar capacitaciones para el mejoramiento de la calidad de la educación.

* 1. **INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS**

Como se mencionó anteriormente, al inicio del año escolar se hará la respectiva inducción a estudiantes nuevos con el fin de dar a conocer la institución y los diversos aspectos que ella abarca.

Esta inducción se dará a través de charlas dirigidas por el director y los docentes, así como a través de conocimiento personal de cada una de las instalaciones como del equipamiento.

* 1. **ASIGNACIÓN ACADÉMICA**

Al inicio de cada año escolar, el director junto a los docentes, organizará el consejo académico y de igual manera se procederá a la asignación de grupos y áreas según las capacidades y desempeño de cada docente.

* 1. **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

El director aplicará la evaluación a los docentes nombrados por el decreto 1268, según disposiciones de la Secretaría de Educación del departamento.

* 1. **ESTÍMULOS**

EL Centro Educativo a la cabeza de su director y en conjunto con el Consejo Directivo, diseñarán estrategias y definirán los estímulos o premios para los estudiantes y docentes que se destaquen según lo indicado en la sección de estímulos del Manual de Convivencia.

Se debe tener en cuenta que la asignación de estímulos debe ser durante el transcurso del año y no únicamente al finalizar el mismo.

Aparte de esto también se promoverá la participación de los estudiantes y docente en los concursos y convocatorias que se hagan durante el año lectivo, (premio compartir al maestro, supérate con el saber, supérate con el deporte, feria de la ciencia, entre otros), estimulando de igual forma su desempeño.

* 1. **APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

El Director del Centro educativo, apoyado en el consejo académico, hará las gestiones necesarias para que la investigación sea una bandera para el mejoramiento de la calidad de la educación.

* 1. **CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS**

El manejo de conflictos y la convivencia escolar, será competencia del director y del Comité de Convivencia quienes entrarán a mediar en el proceso o harán llegar la problemática a la autoridad competente.

* 1. **BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO**

El director, estará siempre atento a las necesidades de sus estudiantes, docentes y padres de familia, brindando el apoyo necesario y las respectivas orientaciones para el bienestar de todos.

1. **APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**
	1. **CONTRALOR ESTUDIANTIL**

La institución creará la figura del contralor estudiantil según ordenanza 11 del 12 del 12 de diciembre de 2012 y el decreto 1087 del 8 de Marzo de 2013.

* 1. **PRESUPUESTO**

Este documento será de competencia del Consejo Directivo quien lo diseñará, aprobará y firmará de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Este documento se diligenciará al término de las actividades escolares de cada año lectivo.

* 1. **CONTABILIDAD**

La institución contará con un registro contable de todo lo dispuesto en el Presupuesto.

* 1. **INGRESOS Y GASTOS**

La institución contará con todo el registro necesario de las actividades contables de todo el Centro Educativo, incluyendo facturas, recibos, evidencias fotográficas y demás que muestren la utilización racional y efectiva de los recursos.

* 1. **CONTROL FISCAL**

Para un estricto control de las actividades económicas, el director hará el respectivo informe mensual ante la autoridad competente para su revisión.

1. **MANUALES**
	1. **MANUAL DE CONVIVENCIA**

Se construye teniendo en cuenta la comunidad para la cual va a aplicarse y según la Ley de General Educación del 94 y sus Decretos Reglamentarios, el Código de la Infancia y Adolescencia, los Derechos del Niño y del Ciudadano.

Abarca los derechos, deberes, estímulos, correctivos, procedimientos, conductos regulares, controles y los demás aspectos que hagan de la institución un espacio de armonía.

Permite el conocimiento y ejecución de funciones a cada estamento

Establece las pautas de orientación para la aplicación de estímulos y correctivos.

* 1. **MANUAL DE FUNCIONES**

El Manual de funciones tiene como fundamento las normas vigentes que asignan las funciones a los distintos órganos del Centro Educativo.

El Manual ha sido elaborado y concertado con la comunidad educativa. Su proceso de ejecución lo realiza el Rector de acuerdo a las normas vigentes.

El manual de funciones es un instrumento valioso en la marcha de la comunidad educativa, es el código que indica cómo debe actuar cada uno de los entes educativos, su mejor eficacia está en los miembros que cumplen sus funciones más por convicción que por obligación.

* 1. **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

La normalización se entiende como el aprendizaje de hábitos, enseñados por medio de procesos razonables lo cual implica todo un seguimiento a lo largo de la vida escolar. La normalización por sí misma no es un fin sino un medio para promover el desarrollo armónico de la personalidad de los estamentos comprometidos con la educación.

Su funcionamiento se ejecuta siguiendo el conducto regular y teniendo en cuenta: la edad, el cargo y el rango de autoridad.

COMPONENTE DE GESTION

DE LA COMUNIDAD

 **COMPONENTE DE GESTION DE LA COMUNIDAD**

Cuando se habla de esta parte del P.E.I., se refiere a la “Comunidad Educativa” como tipo de organización social cuyos miembros (Padres de Familia, Estudiantes, Educadores, Directivos Docentes, Administrativos y Representantes del Sector Productivo) se unen para participar con autonomía en objetivos comunes. Además la comunidad educativa la integran individuos unidos por vínculos naturales y espontáneos y por objetivos que trasciendan a los particulares. El interés del individuo social se identifica con los intereses y necesidades del entorno con miras a mejorar la calidad de vida.

La “voluntad orgánica” en la que se apoya la comunidad ideal o moderna del sector urbano y rural de nuestro municipio se divide en: Comunidades de sangre (la más natural y primitiva de origen biológico, como la familia), comunidades de lugar (cuyo origen es la vecindad, como los sectores o barrios y/o veredas) y comunidades de espíritu (su origen es la amistad, la tradición, el espíritu moral y religioso e ideología).

Aquí el individuo es capaz de general una acción para desarrollar en la población el sentido de la asociación, al mismo tiempo de programar y ejecutar su proceso investigador, que es, a su vez, una experiencia educativa.

1. **ACCESIBILIDAD**
	1. PROYECTOS DE VIDA

La institución promoverá el acceso a los proyectos que cada uno de los docentes programe para beneficio de todos y a su vez abrirá espacios para que cada uno de los estudiantes muestre interés en su propio proyecto de vida.

* 1. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

La institución tendrá de pleno conocimiento las necesidades de sus estudiantes, y las expectativas de cada uno de ellos para su apoyo y la gestión de recursos que permitan alcanzar la solución a las mismas.

1. **PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**
	1. ESCUELA DE PADRES

La escuela de padres permitirá organizar a los padres de familia para realizar talleres de capacitación, de formación ,prevención y promoción de programas y proyectos que les beneficien y de esta manera tengan una mejor calidad de vida, además de mejorar las relaciones familiares, con el entorno y crear espacios de participación con la institución.

Estos talleres se realizarán cada mes en un horario que se facilite para todos. Cada uno de los talleres deberá evidenciarse a través de documentos escritos, fotografías, productos etc.

* 1. OFERTA DE SERVICIOS

La institución ofertará los posibles servicios que pueda ofrecer la institución tales como el restaurante escolar, cursos de informática, otros cursos o capacitaciones entre otras.

* 1. USO DE LA PLANTA FÍSICA

Será de competencia del Consejo Directivo en pleno de disponer normas específicas que permitan la utilización de la planta física por parte de la comunidad educativa.

1. **PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**
	1. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El director promoverá la participación de los estudiantes en cada una de las actividades programadas en la institución.

* 1. CONSEJO DE PADRES

De conformidad con la legislación vigente contemplada en el Decreto 1860, la institución contará con un Consejo de Padres conformado por un representante de cada uno de los grados que ofrece el Centro Educativo, quienes se reunirán periódicamente para analizar aspectos de importancia y llevar las inquietudes al Consejo Directivo a través de sus representantes.

* 1. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

La familia como núcleo de la sociedad, tiene vital importancia en el trabajo escolar. Por tanto se promoverá su participación en las diversas actividades que se programen para beneficio de la institución.

1. **PREVENCIÓN DE RIESGOS**
	1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

Permanentemente el Consejo Directivo y el director, estarán atentos a los diversos riesgos que se puedan presentar en las planta físicas y sus alrededores y harán la gestión necesaria ante las autoridades competentes o convocarán a trabajo comunitario para dar solución preventiva a los posibles desastres que se puedan dar.

* 1. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Es de competencia del director y de los docentes, estar atentos a cualquier anomalía que en el campo de lo sicológico o mental y las relaciones sociales, se puedan presentar en la institución. Se tendrá un plan de prevención en conjunto con la autoridad competente para estar alertas ante cualquier eventualidad de este tipo.

* 1. SEGURIDAD

En cuanto sea posible la institución contará con mecanismos que prevengan cualquier robo, atentado o daño a la planta física, así como del talento humano que allí se encuentra.

Por tanto es necesario la participación de las autoridades encargadas para dar charlas, y capacitación ante cualquier evento que pueda atentar contra la vida y la seguridad material.

Igualmente se dispondrá de gestionar un seguro de vida para los estudiantes y un seguro de protección para los equipos y demás enseres de valor que puedan verse afectados por daño fortuito, por incendios, derrumbes o por robo.

**8.1 COMITES**

Se encargan de organizar actividades especiales en la Institución durante el transcurso del año lectivo, los integrarán docentes , padres de Familia y Estudiantes.

Los comités luego de su conformación se reunirán mensualmente para evaluar las acciones realizadas y programar las siguientes.

1. Comité de bienestar social y cultural.

Se encargará de programar y ejecutar actividades que tengan relación al bienestar de todos en primeros auxilios, atención primaria en salud, ayuda sicosocial, así como de los actos culturales, cumpleaños, agasajos, bienvenidas, recepción de visitantes, organización de eucaristías, izadas de bandera y otros actos especiales.

1. Comité de aseo y medio ambiente.

Es el encargado de velar por el cuidado y la protección del entorno ambiental en donde se vive, manteniendo la escuela y sus alrededores libres de basuras, promoviendo prácticas de reciclaje, campañas de aseo, jornadas artísticas para la reutilización de los recursos reciclados, reforestación, cuidado de aguas, y la promoción del aseo y cuidado personal.

1. Comité de recreación y deportes.

Este comité será el responsable de toda la actividad física y de brindar espacios de participación y convivencia. Por medio de este comité se programan jornadas de capacitación deportiva, jornadas deportivas en diversas disciplinas, eventos de actividad física, competencias, caminatas, encuentros interinstitucionales entre otras.

1. Comité de biblioteca y periodismo

En este comité estará encargado de la biblioteca con todo lo que ella abarca. Promoverá campañas de lectura, de redacción, encuentros interinstitucionales, convenios para la prensa y el fomento de actividades de comunicación social para el mejoramiento de la calidad de la educación.